ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 44

Al ser las cuatro de la tarde del día 02 de noviembre del año 2009, se reúne el Concejo Municipal de Corredores, en el salón de sesiones de la Municipalidad de Corredores, con la asistencia de los Señores Regidores y Síndicos Municipales.

REGIDORES PROPIETARIOS

Marvin Orozco Barrantes
Presidente Municipal

Guiselle Vega Alvarado
Vicepresidenta Municipal

Jorge Luis Jiménez Sánchez

Patricia Vargas Beita

Ana Julia Vega Vega

REGIDORES SUPLENTES

Félix Zapata Castro

Antonio Mora Díaz

SÍNDICOS PROPIETARIOS

Edgar Vásquez Sánchez

Aníbal Rodríguez Cerdas

Luis Ángel Delgado Alvarado

Segundo Álvarez Morales

SÍNDICOS SUPLENTES

Olga Ramírez Castro

Gerardo Ramírez Barquero
Alcalde Municipal

Sonia González Núñez
Secretaria Municipal

AGENDA:

Artículo Primero: **Saludo y oración**
Articulo Segundo: **Comprobación del quórum y aprobación de la agenda**
Artículo Tercero: **Atención al público**
Artículo Cuarto: **Aprobación de Actas**
Artículo Quinto: **Lectura de Correspondencia urgente**
Artículo Sexto: **Informes urgentes.**
Artículo Sétimo: **Acuerdos**
Artículo Octavo: **Mociones**
Artículo Noveno: **Propuestas Rechazadas**
Articulo Décimo: **Cierre de la sesión**

ARTÍCULO PRIMERO

SALUDO Y ORACIÓN:

El Señor Presidente Municipal, saluda a los presentes y delega en la Regidora Patricia Vargas Beita la dirección de la oración del día de hoy.

ARTÍCULO SEGUNDO

COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM Y APROBACIÓN DE LA AGENDA.

El Señor Presidente Municipal, procede a realizar la comprobación del QUÓRUM, una vez comprobado el quórum deja abierta la sesión. Acto seguido somete a votación la aprobación de la agenda del día, misma que es aprobada en forma unánime.

ARTÍCULO TERCERO

ATENCIÓN AL PÚBLICO

Se recibe a los Ingenieros Eddy Calderón Carlos Miranda, funcionarios de PROMECE, el Señor Gonzalo Gutiérrez de la Escuela San Rafael Norte y el Señor Damián Araya Alvízar Coordinador del Liceo San Rafael Norte

El Señor Director Gonzalo Gutiérrez de la Escuela San Rafael Norte, manifiesta que vienen a exponer las necesidades que vive la comunidad Bajo Indios, específicamente el pueblo Indígena, al igual que el centro educativo de secundaria de la Sede Rural de San Rafael Norte, que fueron declarados inhabitables por la Comisión de Emergencias, por eso ahora están buscando la forma de construir una escuelita ya que ahorita están en un galerón de piso de tierra en una situación precaria al igual que un Liceo que está en una situación desagradable, entonces estamos acá con la intensión de llegar a un proyecto bastante prometedor para ambas instituciones y necesitamos para llevar a cabo al proyecto la construcción de una trocha que se tiene un vado al rio y el puente para un acceso a estos centros educativos.

El Señor Damián Araya Alpízar, Coordinador Liceo San Rafael, el asunto ahí es que tenemos el apoyo de Don Carlos Miranda de PROMECE para exponerles a ustedes el proyecto, que considera es una necesidad de la comunidad, le solicitan a ustedes (Concejo) el apoyo en ese requerimiento, en ese puente, esa trocha que necesitamos para dar comunicación.

El Ingeniero Carlos Miranda, Director de Infraestructura de PROMECE, manifiesta que este es un programa del Ministerio de Educación que tiene financiamiento con el Banco Mundial para hacer obras de infraestructura principalmente en zonas Indígenas, acá en el Cantón de Corredores vamos hacer la Escuela, el Colegio en Bajo los Indios y las tres Escuela de Abrojo Norte, Abrojo Montezuma, Cacoragua y en el sector de Bajo los Indios.

En realidad no han tenido ningún problema para hacer los diseños, el problema que existe es de accesibilidad, ya que el Puente Hamaca está en muy malas condiciones, de manera que no se puede meter materiales en esas condiciones, por lo que necesitan ayuda, para mejorar ese puente y un alcantarillado que se tiene que colocar, por lo que vienen a exponer el proyecto y a solicitar la ayuda necesaria debido a que la escuela se encuentra en área de riesgo y hubo que reubicarla en el mismo terreno que el Colegio. Como ya indico para los dos proyectos tienen financiamiento del Banco Mundial, para la escuela ¢88.000.000.00 y para el Colegio ¢162.000.000.00.

Para el próximo año la escuela recibirá a más de ochenta estudiantes y el colegio alrededor de sesenta estudiantes. Pero para poder ejecutar este proyecto se requiere reparar el camino y darle cauce al río, por lo que se requiere que se construya una trocha y también el paso de alcantarillado, ya que se requiere que transiten vehículos con materiales pesados y el puente de hamaca en las condiciones en que está no sirve.

El Señor Presidente Municipal, manifiesta, que considera que esto es un asunto que debe enviarse a los ingenieros Municipales, para ver qué se debe hacer.

Por otra parte sugiere a los docentes de la Escuela y Colegio de San Rafael Norte que presente un proyecto de ese sector a JUDESUR, que sería para el próximo año, ya que es una lástima que ese proyecto no se ejecute, ya que son muy pocos los recursos que el Ministerio de Educación invierte en nuestro cantón y sobre en un monto para este proyecto en un sector como este.

Propone que se tome el acuerdo para que la Administración envíe a los ingenieros hacer una inspección de lo que comprende hacer en ese lugar.

El Señor Alcalde Municipal, manifiesta, que en efecto existe una necesidad en esa comunidad con la construcción de estas dos obras tan importantes para el estudiantado de esta y otras comunidades que llegan ahí para instruirse.

Obviamente conoce la situación de acceso a esta comunidad, por parte de la Administración se le dio toda esta información a la Comisión Nacional de Emergencias, ya tienen todo lo que le compete a la Municipalidad, en cuanto al puente hamaca se hizo la inversión, hay un acuerdo del Concejo Municipal y están esperando, porque se hizo la gestión en conjunto con la Comisión Nacional de Emergencias ante el MOPT para que nos puedan conseguir el cable para el puente hamaca.

Está de acuerdo con Don Marvin que debe hacerse una inspección, vamos a coordinar esta inspección para la próxima semana para que el Ingeniero, Elian los visite.

El Concejo les concreta en que se toma el acuerdo de solicitar a la Administración, para que envíe a realizar una inspección. Ver capitulo de acuerdos.

Se recibe a la Señora Ester Reyes y Vendedoras Estacionarias de Paso Canoas, manifiestan que vienen de nuevo a insistir con respecto al terreno que el Instituto de Desarrollo Agrario IDA designo para la reubicación de los chinamos que se encuentran en la vía Nacional, por el momento trae unos documentos, que hace entrega al Señor Presidente Municipal.

El Señor Presidente Municipal, da lectura a los dos documentos

La primera se refiere a mantener en vigencia el Contrato de arrendamiento con el Instituto de Desarrollo Agrario del terreno se ubica en Paso Canoas, contiguo a la Bomba Tica, este contrato de arriendo está a nombre de este ayuntamiento con el propósito de reubicar a todos chinameros que se ubican dentro de la Ruta Nacional, se mantiene hasta el día de hoy al día los pagos con IDA, pero la vigencia del arrendamiento esta hasta el 15 de enero de 2010, de conformidad con el reglamento autónomo de arrendamiento, hay que presentar una solicitud de prórroga 180 ó 90 días antes del vencimiento.

Así mismo recordamos que hay compromiso de esta Municipalidad en construir unos locales comerciales para dicha reubicación, para lo cual están en la espera de que se lleve a cabo la ejecución de la obra.

Segunda carta, solicita que se autorice la utilización de maquinaria de la Municipalidad para limpiar y acondicionar el terreno que le fue otorgado a la Municipalidad para la construcción de locales de servicio público contiguo a la Bomba Tica.

El Señor Presidente Municipal, Marvin Orozco les manifiesta que efectivamente se ha hablado de presentar un proyecto a JUDESUR, lo cierto es que no se ha dado, por lo que considera que se debe hacer una gestión para conseguir financiamiento, ya sea con JUDESUR o algún Banco, ya que las señora bien pueden a pagar esa cuota por alquiler de esos locales, pero se deben buscar los recursos.

El Señor Alcalde Municipal, manifiesta que respecto a la fecha de vencimiento del arriendo no es para el 2010, él firmo el convenio con el Instituto Desarrollo Agrario (IDA) por tres años el 17 de julio del 2008, significa que el arriendo para efectos de la Municipalidad está vigente hasta el 17 de julio del 2011, no hay miedo que se vaya a vencer, prácticamente tiene un año y 3 meses que se firmó.

Ahora Señores del Concejo vean que tengo la buena intención de ayudarles y no me vean como el malo de la película como tal vez algunos lo han interpretado o han dicho que es por negligencia del Alcalde, no. Y precisamente es bonito estar cuando viene el público para que solo sea una parte la que lleve la guardia y el otro no está, pues el malo es el Alcalde por qué no estuvo y no se defendió.

Vio los acuerdos que tomaron los señores del Concejo en cuanto a la limpieza del área, obviamente que en transcurso de la semana se va hacer la limpieza del área de estos 500 metros que tiene en arriendo la Municipalidad, esto quiero que quede claro a los señores de regidores, acá en ningún momento este arriendo dice que ustedes tienen un arriendo con el Instituto de Desarrollo Agrario IDA, sino es la Municipalidad, entonces como hay un

arriendo hay un documento que es el que especifica que es lo que la Municipalidad debe respetar ahí, entonces estuve leyendo la clausula 6 y en vista que me causo una interpretación lógica, se apoyo en el Asesor Legal y es que la clausula sexta dice "que era necesario que la Municipalidad no podrá ceder, segregar, arrendar, traspasar o gravar de cualquier forma del predio arrendado de los derechos que de él se deriven sin previa autorización del Instituto", porque con base en este informe que me lo emite el Asesor Legal el jueves 29 de octubre de la semana pasada, se emite el criterio el Asesor Legal y que con base a esa clausula, que hasta el día de hoy estamos sin la competencia que ustedes requieren.

Sin embargo trae esto el Concejo porque al final me dice el Asesor Legal así las cosas no es permisible que las Chinameras paguen caros alquileres no es correcto, indudablemente que cualquier persona pueda cubrir las obligaciones de otras, sin embargo en el caso de estudio lo correcto es que la Municipalidad solicite autorización ante el Instituto de Desarrollo Agrario IDA para que ese grupo haga uso de este lote y consecuentemente asuma las obligaciones que se derivan de las clausulas decima cuarta de este contrato.

En consecuencia lo procedente es presentar ante el Concejo Municipal, cosa que se está haciendo hoy en presencia de ellos; la solicitud para que este órgano colegiado o sea el Concejo le ordene a la administración realizar las gestiones debidas para que esta institución autorice al grupo de Chinameras el uso del lote arrendado por la Municipalidad y el pago del canon correspondiente.

Cuando se firmo este convenio se necesito la autorización del respetable Concejo, sin el acuerdo del Concejo no estaría autorizado para firmar; pero ahora para poder subsanar esta clausula 6 se necesita que hoy el Concejo en presencia de ustedes tome ese acuerdo para que me autorice para hacer esas gestiones que requiere el Asesor Legal, va a entregar esto al Señor presidente para que lo analice.

En cuanto a la construcción en sí de los locales, bueno se llego muy ilusionados a una gestión, como existía un acuerdo de que buscara plata para construir esos locales fue al IFAM, cree que le dijo a María Ester que presente la solitud del recurso, pero el encargado de proyectos del IFAM dijo que yo di este informe acá, de que no era procedente la aprobación de estos recursos del IFAM por cuanto mínimo se requería que ese arriendo tuviera una duración de 15 años y en este contrato del arrendamiento lo dan por 3 años, dice que puede ser prorrogable por otros 3 y ahí seguimos, pero para efecto de solicitar la plata necesitamos que diga según el IFAM que un tenga un arriendo mínimo de 15 años.

Lo otro que Dios quiera que esa propuesta que hizo Don Marvin que JUDESUR nos pueda dar la plata sea aceptada, porque no sé si al final JUDESUR nos va a salir con lo mismo por la situación de legalidad del terreno, si JUDESUR nos dice que con nosotros no hay problema no sé porque la Municipalidad tendría competencia de momento por un documento nada mas por 3 años sobre el arriendo, entonces tendríamos Don Marvin que buscarle las dos partes todo el apoyo técnico y legal de la Municipalidad unificar criterios con la gente de JUDESUR que es la que nos dijo que podría eventualmente darnos el recurso para construir los locales y seguir entablando integralmente conversaciones en esto, pero no es que no se ha querido si no como ustedes pueden ver hay limitantes de ley y

cualquiera llega a un Banco y va a solicitar un préstamo y usted le dice bueno jefe esa propiedad no es mía o por unos años cree nadie va arriesgar asignar los recursos.

Entonces la propuesta es que los señores del Concejo tomen el acuerdo para gestionar los procedimientos necesarios ante el IDA, hacer la gestión por parte de la administración y esperar la respuesta de eso para ir trabajando conforme corresponde y lo otro que también se saque el acuerdo hoy de que dé se presente la solicitud al Departamento de Desarrollo de JUDESUR para ver que nos dicen si es viable que nos asigne los recursos o no. Oh bien queda abierta la propuesta para que entre todos busquemos una solución porque acá lo que se necesita hacer es buscarle al problema una solución, así que quería expresar esa forma, en ningún momento he estado en contra de ustedes, sin embargo son situaciones y muchas veces se hacen los comentarios que no se apegan a lo que está establecido en ley y si por él fuera y por el Concejo ya estuviera eso, pero si el IDA no da más de 3 años por el arriendo que hay que hacer, viene una Comisión a decir que aquí es un proyecto municipal por cuánto tiempo habría más, ojala se pueda sacar por los 15 años y que en 15 años se diga que se puede prorrogar por otros 15 y así se puedan conseguir los recursos necesarios sin ningún problema.

El Regidor Jorge Jiménez Sánchez, Manifiesta, que como lo ha expuesto el Alcalde es la forma más lógica y la idea inicial desde la época de Don Cesar Moya cuando se consiguió eso, fue precisamente para reubicarlas a ellas, entonces parece que dentro de todo el trámite es necesario que se haga todo esto, para que esta situación se dé, eso lo más correcto y que sería para prever una situación que de pronto es compleja y que se asemeja a lo que le hicieron a Don Minor aquí en el hospital, que cuando se dio cuenta Don Minor venía maquinaria a levantar la soda que tenía frente al Hospital por estar en vía pública, eso no está lejos de sucederle a estas señoras, todos lo sabemos que el MOPT tiene en la mira esa situación y que ellas no pueden hacer nada, en razón que ya existe hasta un proyecto de ampliación de la vía y todo lo demás.

Entonces parece que lo más lógico aquí es trabajar en la medida de que por lo menos se tenga una alternativa para reubicarlas a ellas en el momento preciso. Le parece que la idea de Don Gerardo al final de reunirse para ver qué es lo más viable con respecto a la construcción de los locales o quien o cuando o donde se puede conseguir el dinero, esto parece lo más lógico aquí para ver cuál es la mejor opción o poder trabajar con varias opciones y ver lo que más conviene, sería una de las propuestas.

El señor Asesor Legal, manifiesta, que en este momento tenemos un arriendo a favor de la Municipalidad digámoslo así, la Municipalidad para poder arrendarlo a terceros tiene que pedir autorización al IDA eso es lo que se podría hacer inclusive desde el punto de vista Legal, ahora si se ha permitido y se han venido haciendo estos pagos, estos son ilegales, ¿porque?, porque la administración se está enriqueciendo a sabiendas que hay un contrato que no permite eso, eso es ilegal para corregir la situación, primero se tiene que hacer una reunión con IDA, a ver si el IDA permite eso. Una vez que se tenga una resolución del IDA, una vez que el IDA decida darles a las señoras el uso de eso, ya vendría el trámite para buscar el financiamiento para la infraestructura pero ese es el trámite a seguir.

La Señora Ester Reyes, manifiesta que lo que quiere aclarar es una cosa, no saben cómo es estar pegado, matado en un local, eso es lo que les vengo aclarar ahorita, porque casi nadie entiende sentirse como uno estar pegado donde sea y estar presentable. Ellas desean tener locales que sean presentables, no quieren que otra vez esto quede en tugurios como los que tenemos, sino que sea algo turístico que se vea que es agradable, después de eso tenemos que tener la hoja de funcionamiento del negocio, el Ministerio de Salud y ver que siempre han pedido a ustedes y lo ha dicho a sus compañeras que necesitan el apoyo de ustedes (Concejo), porque no es que tengan un fondo, ni tienen el dinero para hacer algo elegante y tendrían que pagar como un alquiler y hacer de cuenta que es de nosotras e ir pagando poco a poco por eso se ha pedido esa ayuda.

La Regidora Patricia Vargas Beita, manifiesta que entiende la posición de las señora y que para que esto quede ya en un acuerdo que es de interés de este Concejo que las beneficiarias de ese terreno sean ustedes y estamos claros que el arriendo que hace el IDA es parte en la Municipalidad, pero estamos claros también de que este Concejo ha sido muy directo y enfático de que el objetivo y la intención del uso de ese terreno ya está dado.

Entonces por ahí sin bien es cierto que se le va a autorizar al señor Alcalde, la Administración que haga los trámites ante el IDA, eso no quiere decir que el objetivo inicial y permanente que se va a seguir es que ustedes sean las beneficiarias de ese terreno, hasta ahí entiendo las cosas perfectamente, hasta ahí estamos claros y así fue como se dio en la visita anterior de ustedes y esto ha sido manifiesto, el hecho que el señor Alcalde se le autorice ahora y tome el acuerdo de que haga las gestiones ante el IDA para seguir el arriendo de ese terreno, no quiere decir en ningún momento que esto va a ser para otro beneficiario.

Con respecto a la opinión del compañero y entendiendo su preocupación con mucha razón y más bien le pediría, habíamos tomado bien el acuerdo de que también apoyen este proceso la encargada de la oficina de la mujer, máxime por las características que tiene este proyecto, por la cantidad de mujeres, para que las apoye y se comunique con la Administración para poder hacer posible ese proyecto, porque no se trata de una obra como tal sino también que se trata de un asunto de trabajo en equipo como bien indica la señora Guiselle Centeno "trabajando de la mano" y si es posible también solicita que se le dé el apoyo a la señora Encargado de la Oficina de la Mujer.

El Señor Presidente Municipal, manifiesta, que le parece que se está hablando muchas cosas fuera de lo normal, le parece que lo más práctico, lo más lógico es hacer una comisión, Patricia pedía que fuera la Encargada de la Oficina de la Mujer, que respalde una persona de la Administración con el respaldo del Señor Abogado, para buscarle una solución al problema, nosotros tenemos un problema grandísimo ustedes están en la vía pública, nosotros hemos querido quitar los chinamos de ahí, con una única razón mejorar Paso Canoas.

Lo cierto es que el alcalde, Concejo Municipal y todos estamos en la mejor disposición de buscarle una solución al problema que ustedes tienen, la solución al problema no la vamos a encontrar aquí, la vamos a buscar trabajando. Todos sabemos que eso es una vía Pública, ustedes no debieron ubicarse ahí, pero ustedes tenían que ganarse el pan de cada día, pero

busquemos una solución integremos una comisión de ustedes, el señor abogado Don Emilio quien es una persona que le gusta trabajar en ese tipo de cosas por el bien de la gente, la encargada de la Oficina de la Mujer y una persona que asigne el señor Alcalde por la administración para buscarle una solución al problema.

Le decía al señor Alcalde que en esa búsqueda de solución podríamos hacer un Mercado Municipal ahí en ese terreno que bien cabe, que se construya con fondos de IFAM o de quien sea; alquilarles un chinamito para que cada una de ustedes venda sus productos y tal vez con una parada obligatoria de buses, una entrada obligatoria de tal manera que se les lleven la clientela ahí, hay un montón de cosas que se puedan hacer, pero si no nos organizamos no van a funcionar.

Quiere pedirles a los compañeros que nombráramos una comisión, ya ustedes están organizados tienen un Junta Directiva, Esta comisión queda integrada por el Sindico de Paso Canoas Don Aníbal Rodríguez, William Pérez Quirós en Representación del Alcalde, el Regidor Jorge Jiménez, Lidianeth Dirán Oficina de la Mujer y el Licenciado Emilio Jiménez y nos den cada 30 días un informe al Concejo para ver cómo va la situación, es lo más lógico y que debiéramos hacer.

La señora Ester Reyes, manifiesta que en la lista que se paso hay un montón de mujeres que ya no están, porque muchas tal vez han vendido, se han ido o han alquilado no se sabe, porque quieren que hagan los chinamos con el campo, entonces hay un montón de nombres de mujeres que ya no son de la organización.

El señor Presidente Municipal, manifiesta, que eso tienen que ventilarlo en la comisión, pero tienen que ser enérgicos porque se alquilan no está necesitando, que se debe hacer buscar a la persona que está ahí, a la que le corresponde porque si alguien esta alquilando un bien que no es suyo es ilegal.

Entonces vamos a pedirle a Don William que coordine esta comisión para que el Licenciado William Pérez los reúna y empiecen a trabajar en un plan estratégico que nos permita llegar a tener buenos resultados, como ya dijo el Alcalde “no va haber ningún problema esta semana les manda a limpiar el terreno se manda a chapear la parcela y vamos para delante”.

Se recibe al Señor Elpidio Piedra Segura, vecino de Caracol Norte, manifiesta que hace más de un año ha venido solicitando la declaratoria de la calle pública, denominada calle los gavilanes 300 metros antes de la entrada a Caracol y hasta el momento no tiene una respuesta de parte de la Municipalidad. En un tiempo no aparecían en los planos como calle pública, ahora ya él trajo unos planos en donde se encuentra registrada esa calle como publica, pero no le han dado respuesta de la Municipalidad al respecto, por lo tanto se apersona en el día de hoy para que se le brinde respuesta a esa gestión.

El Señor Presidente Municipal, ¿Existe un Comité de Caminos?

El Señor Elpidio Piedra Segura, manifiesto, que en un plano no parecía como calle publica pero después si aparece en los planos como calle pública. Además considera que el ICE no se va meter hacer un trabajo si no fuera calle pública.

El Señor Presidente Municipal, manifiesta, que aunque no sea una calle publica el ICE siempre entra. Ahí lo que se tiene que hacer es nombrar un comité de caminos, entre todos los vecinos nombrar un comité de caminos y venir aquí (la Municipalidad) hablar con Jeily Guerra Potoy, para que los asesore en la implementación de ese Comité para empezar a trabajar con él.

El Señor Alcalde Municipal, manifiesta, que no solo la apertura de un camino publico es el caso del señor (Elpidio) tenemos otros casos, el caso específico de Don Elpidio Piedra en varias oportunidades lo ha atendido muy respetuosamente, pero para la declaratoria de camino, se tiene que seguir el proceso que establece la Ley General de Caminos Públicos. Por tanto hizo las consultas al Señor Asesor Legal.

El departamento de Gestión Vial debe rendir un informe técnico de las características del camino y otros elementos, ahí tenemos a la promotora social Jeily Guerra, se concede la audiencia, se dicta la resolución final y se le concede al infractor tres días para que permita se abra la calle, si el infractor se negara a la reapertura de la calle, la municipalidad está facultada para ejercer por su cuenta la orden de reapertura, ese es el procedimiento.

Entonces acá quien tiene que seguir todo este procedimiento es la Unidad Técnica de Gestión Vial, con base a esta recomendación que tiene fecha 01/09/09 le remite copia de este oficio al Ingeniero Elian Alvarado para que sea la Unidad Técnica quien inicie todo el proceso guiado con las recomendaciones del Asesor.

¿A ustedes los ha visitado el Departamento de la Unidad Técnica de Gestión Vial?

El Señor Elpidio Piedra Segura, manifiesta, que no, son dos cosas una es el camino al que ha hecho referencia el Señor Alcalde, que el caso que tocando es el de la entrada al Hogar de Ancianos, que en ese si se está haciendo el procedimiento, pero el camino al que él se refiere es otro camino es otro caso, que se ubica por el mismo sector.

El Señor presidente Municipal, manifiesta, que lo primero que tiene que hacer es que venga a asesorarse en la Unidad Técnica con la Promotora Social, para que los asesore para constituir ese comité. Pero primero necesitamos tener el Comité de Caminos aprobados, juramentados y listo para hacer la gestión.

El Señor Elpidio Piedra Segura, manifiesta, que no sabe si permite por que la mayoría es de una familia grande, casi todos somos de una sola familia, si se puede hacer el comité de una sola familia.

El Señor Presidente Municipal, manifiesta, que ahí lo importante es que ustedes necesitan el camino para poder salir, inténtelo y tienen que coordinar con Jeily Guerra, para que puedan inscribir eso y poder juramentarlos, empezar en el proceso, porque nada hacemos con que empiecen a mandar cartas, si no tiene un comité constituido.

Ustedes lo que tienen que hacer es venir y hablar con Jeily para que se pongan de acuerdo para que se forme el Comité y se empiece a trabajar con eso, primero en este momento no tenemos material, no tenemos permiso para sacar material del río, en segundo lugar necesitamos un comité debidamente constituido y buscar a través del Licenciado Jiménez la declaratoria de calle pública para poder intervenirla. Porque si no estaríamos metiendo recursos en una propiedad privada, eso sería muy irresponsable de parte de nosotros.

Se recibe a la Señora Iris Morales Santamaría, vecina de Laurel, viene a solicitar se le ayude, ella es una vendedora de los alrededores del Colegio Finca Naranjo, vende pasteles y helados, pero últimamente le han estado llegando a molestar con el permiso para trabajar, por lo que ella ha optado por no ir más, pero los estudiantes le han pedido que no deje de llegar a vender, por lo que ella viene a solicitar que le ayuden.

El Regidor Jorge Jiménez Sánchez, manifiesta, que le llamo la atención que doña Iris le comentó que un funcionario de la Municipalidad le dijo que si ella seguía vendiendo ahí, le iba a votar lo que llevaba a vender. Lo cual considera que no es correcto y es una falta de respeto. Ahora aquí se ha luchado por solucionar el problema de las ventas ambulantes, e incluso se nombro una comisión para que luchara, incluso se hablo de que se construyera cuatro chinamos para acomodar los vendedores del sector de la escuela, colegio de Neilly. Considera que se debe actuar por parejo en todo. La Municipalidad debe de buscar una alternativa para estas personas que trabajan duramente.

El Señor Alcalde Municipal, manifiesta, que en primer instancia le gustaría que si algún empleado de la Municipalidad que le compete ir a inspeccionar manifestó esas palabras, usted trate de recabarlo, ¿le mostro algún carnet a usted? ¿Era de la Municipalidad?

La Señora Iris Morales Santamaría, manifiesta, que si andaban en el carro de la Municipalidad y además se lleno una boleta.

La Regidora Patricia Vargas Beita, manifiesta, que sabe la necesidad de trabajo, pero también hay necesidad de se cumplan ciertas normas, quisiera saber si existe la posibilidad que a través de la Municipalidad se puede gestionar ante el Instituto Nacional de Aprendizaje, que todas las personas que se dediquen a la ventas ambulantes lleven el curso de Manipulación de alimentos, ese sería un primer paso, por lo tanto considera que las personas que se dedican a la venta ambulante mínimamente se les solicite que hagan el curso de manipulación de alimentos, porque al final de cuentas el meollo de todo esto es la salud pública.

El Señor Presidente Municipal, manifiesta, que no podemos inducir a la Administración a cometer errores o incumplir la ley. No le parece bien esa expresión del funcionario de la Municipalidad "que si la vuelve a encontrar vendiendo otra vez le va a votar la mercadería", eso no le parece, no es de un funcionario Municipal dirigirse a un administrado de esa forma, es totalmente inadecuado, si bien es cierto la responsabilidad de nosotros como Municipalidad es buscar el bien común y el mejoramiento de la calidad de vida de la gente de nuestro Cantón y no vamos a mejorar la calidad de vida de la gente quitándole el trabajo.

No sabe a cuántos de ustedes les ha tocado vender gelatinas o empanadas para sobrevivir, pero es una actividad muy honrosa es trabajo. Si le parece que este Concejo debería de pedir una investigación sobre este caso. Pero no se trata tampoco de inducir a la administración a que incumplir la ley, pero sí que busque una alternativa para ayudar a estas personas.

El Señor Asesor Legal, manifiesta, que todo se debe a una ausencia de reglamentación, al no haberlo no se puede regular, así de sencillo, entonces cual es la tarea del Concejo hacer el reglamento, lo que aquí procede es que se le ordene a la administración para que proceda a realizar el respectivo reglamento en determinado tiempo.

El Señor Presidente Municipal, manifiesta que bien lo dice el Licenciado si no tenemos un reglamento no podemos regular, lo cierto es que propuso y fue apoyado por algunos compañeros de que se haga un auditoría externa y precisamente una de las cosas que llevaba esa auditoría era hacer los reglamentos que fueran necesarios para la institución. Pero pasaron los quince días que el Concejo dio para que se presentara el perfil del proyecto al JUDESUR, quien estaba dispuesto a poner los recursos y no se ha presentado. Es ahí donde nosotros señores del Concejo debemos de presionar porque es necesaria regular cualquier cantidad de Cosas (Municipalidad).

¿Cuántos reglamentos se tienen en la Municipalidad?

El señor Asesor Legal, manifiesta, que se conozca y que no se escondan, porque hay algunos que se esconden, que conozca hay como cuatro.

El Señor Presidente Municipal, propone que se traslade al señor Asesor Legal los reglamentos, además que se traslade a la administración para que se haga el estudio de la situación de la señora (Iris Morales Santamaría) para buscarle una solución al problema, si es que se puede solucionar.

Se recibe al Señor Eddy Claudell, de la Agencia Internacional de Reconstrucción, viene a presentar formalmente el proyecto del Parque Empresarial Industrial, que hace entrega al Señor Alcalde de la Municipalidad de Corredores para que la administración la pueda estudiar, de manera que se pueda hacer la exposición final al Concejo Municipal dentro de quince días.

También informarles que ya entregó a la administración el cronograma del edificio Municipal, nosotros tenemos previsto para el 30 de noviembre traer los planos del Edificio para que puedan ser revisados por el Departamento de Ingeniería Municipal. En unas dos semanas cuando vengamos a ser la exposición formal del Parque Empresarial les vamos a traer la maqueta del edificio Municipal.

El Concejo agradece la visita del Señor Claudell.

.

ARTÍCULO CUARTO

APROBACIÓN DE ACTAS

El Señor Presidente Municipal somete a votación la aprobación del acta de la Sesión ordinaria Nº43 la cual se aprueba en forma unánime sin objeciones.

ARTÍCULO QUINTO

LECTURA DE CORRESPONDENCIA URGENTE

El Señor Presidente Municipal, lee nota de las vecinos de Río Nuevo, quienes tienen una partida específica de ¢5.000.000.00 para la Construcción de una Caseta Policial, en Barrio Río Nuevo, sin embargo ellos pretenden hacer algo mas grande, pretenden construir una caseta de cinco y medio por siete, donde tenga un lugar para que los muchachos de la policita puedan estar y también puedan hacer reuniones, porque no tienen Salón Comunal ni nada, entonces ellos están presentando la solicitud al Señor Alcalde Gerardo Ramírez.

El ingeniero Municipal Luis Chaves Díaz, manifiesta, que de la Comunidad de Río Nuevo anteriormente lo habían llamado cuando se enteraron que las Partidas prácticamente estaban depositadas en la cuenta de la Municipalidad, hablo con don Salomón y otros vecinos del lugar.

También se hicieron algunas presentaciones técnicas y el croquis para esa casetilla, cree que ya está en proveeduría y se imagina que pronto estará la contratación. Hablo con ellos muy claramente que el presupuesto era ineficiente para lo que ellos pretenden hacer, si sería muy importante empezar a separar presupuesto para el próximo año, para poder darle los acabados a la obra.

El Señor Presidente Municipal, manifiesta, que lo otro es que había solicitado a la administración un informe sobre las platas de JUDESUR, que recursos quedaban, cree que le habían contestado que todo se había utilizado el año pasado.

Solicita que para el próximo lunes que se le entregue un desglose de que había de JUDESUR, en que se gasto y cuanto queda. Así mismo se presente el control de acuerdos.

Se recibe nota del Licenciado Jeyn Chacón Quintero, Director Escuela Coto 45, Región Coto, remite ternas para la selección de la nueva Junta de Educación de ese centro educativo, por vencimiento del anterior.

Analizadas las ternas el Concejo Municipal acuerda aprobar el nombramiento de la Junta de Educación de la Escuela Coto 45, Región Coto, la cual queda conformada por los siguientes miembros:

Sandra Alfaro Ramírez	6-223-326
Yessenia Rojas Venegas	6-297-996
Víctor Loaiza Rodríguez	6-230-188
Guillermo Cambronero Cordero	6-198-888
Heiner Gómez Lara	6-261-276

Se recibe nota de los miembros de la Comunidad de San Isidro de Paso Canoas, solicitan al Concejo Municipal se les otorgue una patente temporal para la venta de licor en domingo deportivo, el día 22 de noviembre, en la plaza de deportes de San Isidro de Paso Canoas, los recursos serán destinados a la realización de una fiesta Navideña en mes de diciembre para los niños de escasos recursos de este año. ***Ver capitulo de acuerdos.***

***Se recibe copia de nota del Señor Wilberth Zúñiga Gutiérrez, Presidente, Jorge Arias Acosta, Secretario y Francisco Salomón Ortiz Ortiz Fiscal del Comité de Deportes de la Ciudadela Río Nuevo de Ciudad Neily*,** agradecen por la colaboración de los tres millones de colones por parte de nuestra Municipalidad, para el alcantarillado de las aguas de la plaza de fútbol en esta comunidad.

Debido a lo anterior le comunicamos que en reunión del Comité de Deportes de Rio Nuevo en este día acordamos nombrar una comisión para que se haga cargo de la planificación coordinación, ejecución y seguimiento de dicha obra, como es de suponer estas personas son las que estarían en constante comunicación con usted, con los otros funcionarios Municipales y con las empresas o personas encargadas de esa obra.

Las personas que integran dicha comisión son: Wilberth Zúñiga Gutiérrez, Presidente, Jorge Arias Acosta, Secretario y Francisco Salomón Ortiz Ortiz Fiscal.

El Concejo toma nota y se da por enterado.

Se recibe nota del Señor José Rodolfo Bermúdez Carrillo, presidente, Comité de Deportes de Santa Lucia, solicitan al Concejo Municipal una vez más la colaboración a efecto de que se nos otorgue una patente temporal para la venta licor, para el día 16 de noviembre del presente año, día en que tenemos una corrida de toros, ventas de comida y licor, con motivo de la conclusión de actividades de un campeonato deportivo que viene celebrándose desde hace tres meses, esta actividad tiene como objetivo recaudar fondos para la construcción de un redondel de toros, necesidades de la iglesia y la escuela. ***Ver capitulo de acuerdos.***

Se recibe nota del Licenciado Damián Araya Alpízar, Director-Coordinador, Liceo Rural de San Rafael Norte, solicitan al Concejo Municipal gestionar la designación de ayuda dineraria para la reparación del puente provisional de hamaca sobre el Río Corredores, ubicado camino a la comunidad Alto Rey y que contacta la instalación del nuevo Centro Educativo; así como la construcción de un vado para el paso de los materiales para la construcción de nuevas instalaciones educativas (Liceo Rural San Rafael Norte y la Escuela San Rafael Norte).

Además gestionar ante quien corresponda la construcción de un puente con una estructura más consolidada para el paso de vehículos y demás, y de ser posible construir un plantel para la plaza de deportes de los mismos estudiantes. Ver capitulo de acuerdos.

Se recibe nota del Señor Gerardo Ramírez Barquero, Alcalde Municipal Corredores, remite al Concejo Municipal documento de la resolución 177 del Tribunal Supremo de Elecciones, en el cual aprueban un desfile que realiza el Partido Alianza Patriótica en el Cantón de Corredores, en sus principales calles para que se tomen las medidas necesarias para la realización de esta actividad.

El Concejo toma nota y se da por enterado.

Se recibe nota del Profesor Gerardo Ramírez Barquero, Alcalde Municipal Corredores, convoca a reunión el día 04 de noviembre a las 17 horas (5:00 pm) en el Salón de sesiones de la Municipalidad de Corredores, para dar conocimiento de la propuesta de ordenamiento vial comunicado por ingeniería de Transito del MOPT.

El Concejo toma nota y se da por enterado.

Se recibe nota del Profesor Gerardo Ramírez Barquero, Alcalde Municipal Corredores, informa al Concejo Municipal sobre el avance de los proyectos de partidas específicas, Fondos de JUDESUR, Fondos Solidarios, Ley 8114, recursos propios y Fondos de Desarrollo Municipal.

AVANCE DE PROYECTOS DURANTE EL AÑO 2009.

PROYECTO	TIPO CONTRATACION	ESTADO	CONTRATO	RECURSOS DE	MONTO DESIGNADO	DIFERENCIA
Tratamiento Superficial B3	Contratación Directa	Ejecutado (Compra Agregados)	**¢41.002.500**	Fondos Solidarios	**¢300.000.000**	
Modernización Comandancia	Licitación Publica	Demolición Infraestructura	**¢493.500.000**	JUDESUR	**¢539.396.168,38**	**II ETAPA**
Reparación de Vagoneta	Licitación Abreviada	Ejecutado	**¢6.705.000**	LEY 8114	**¢6.705.000**	
Compra de 2 Camiones Recolectores	Licitación Publica	Ejecutado	**¢184.000.000**	JUDESUR	**¢184.000.000**	
Compra de Alcantarillas Salas Vindas	Licitación Abreviada	Ejecutado	**¢3.342.000**	JUDESUR	**¢3.342.000**	
Compra de llantas Maquinaria MPL	Licitación Abreviada	Ejecutado	**¢12.550.994**	LEY 8114	**¢12.550.994**	
Construcción 8 POZOS Alcantarillado Canoas	Licitación Abreviada	Ejecutado	**¢32.000.000**	JUDESUR	**¢32.000.000**	
Compra de Alcantarillas Reh, Caminos	Licitación Abreviada	Ejecutado	**¢12.728.000**	LEY 8114	**¢12.728.000**	
Topografia Tratami. Superf B3	Contratación Directa	Ejecutado	**¢7.000.000**	Fondos Solidarios	**¢200.000.000**	
Alquileres Motoniveladora	Contratación Directa	Ejecutado	**¢4.860.000**	LEY 8114	**¢4.860.000**	

PROYECTO	TIPO CONTRATACION	ESTADO	CONTRATADO	RECURSOS DE	MONTO DESIGNADO	DIFERENCIA
Alquiiler Exvacadora Rell Saniataio	Contratación directa	Ejecutado	**¢2.600.000**	Recursos Propios	**¢2.600.000**	
Servicios de Vigilancia	Contratación Directa	Ejecutado	**¢633.153/mes**	Recursos Propios	**¢3.165.765**	
Const. Cocina Comunal Roble	Contratación Directa	Ejecutado	**¢3.032.797**	Part. Espec.	**¢3.032.797**	
Remodelación Parque Ciudad Neily	Licitación Abreviada	Demolición (Ejecutado)	**¢24.500.000**	JUDESUR	**¢250.000.000**	
Ampliación Bodega Municipal	Licitación Abreviada	Tramite de Adjudicación	**¢26.000.000**	Recursos Propios	**¢26.000.000**	
Construcción de aceras Parque C. Neily	Licitación Abreviada	Tramite Adjudicación	**¢60.000.000**	JUDESUR	**¢250.000.000**	
Alquil. Moton. Compa. Trat. Sup Bit.3	Licitación Abreviada	Ejecutada	**¢13.000.000**	Fondos Solidarios	**¢200.000.000**	
Compra de Equipo Radio Comunicación	Licitación Abreviada	Ejecutada	**¢9.000.000**	LEY 8114	**¢9.000.000**	
Construcción Edific. Municipal	Convenio Interinstitucional	Ejecutado	**¢42.000.000**	Recursos Propios	**¢50.000.000**	**ETAPAS**
Mejoras Salón Comunal La Mariposa	Compra Directa	Ejecutado	**¢3.805.862.70**	Partida Específica	**¢3.805.862.70**	

PROYECTO	TIPO CONTRATACION	ESTADO	CONTRATO	RECURSOS DE	MONTO DESIGNADO	DIFERENCIA
Repración Plaza Futbol Darizara	Contratación Directa	Ejecutado	**¢2.515.310.19**	Partida Específica	**¢2.515.310.19**	
Casa de Ancianos Ciudad Neily	Transf. Capital	Ejecutado	**¢10.000.000**	Partida Específica	**¢10.000.000**	
Casa Adulto Mayor la Cuesta	Transf. Capital	Ejecutado	**¢5.000.000**	Partida Específica	**¢5.000.000**	
Construcción Anfiteatro Parque C. Neily	Licitación Abreviada	Tramite Adjudicación	**¢25.000.000**	JUDESUR	**¢250.000.000**	
Construcción Sist. Electr Parque C. Neily	Licitación Abreviada	Tramite Adjudicación	**¢60.000.000**	JUDESUR	**¢250.000.000**	
Const. Comedor Escolar Cacoragua	Contratación Directa	Tramite Adjudicación	**¢6.355.924**	Partida Específica	**¢6.355.924**	
Const. Salón Multiuso Caracol de la Vaca	Contratación Directa	Tramite de Adjudicación	**¢6.300.000**	Partida Específica	**¢6.300.000**	
Entechado Canch. Multiuso Veracruz	Contratación Directa	Elaboración Cartel (cotizaciones)	**¢3.295.370.67**	Partida Específica	**¢3.295.370.67**	
Plaza el Triunfo	Contratación Directa	Elaboracion Cartel	**¢5.000.000**	Partida Específica	**¢5.000.000**	
Mnaten. Cancha Futbol La Palma	Contratacion Directa	Elaboración Cartel	**¢5.000.000**	Partida Específica	**¢5.000.000**	
Reparac. Plaza Darizara	Contratación Directa	Elaboración Cartel	**¢3.000.000**	Partida Específica	**¢3.000.000**	
Limpieza Zanjas Rio Nuevo	Contratación Directa	Elaboración Cartel	**¢5.000.000**	Partida Específica	**¢5.000.000**	

PROYECTO	TIPO CONTRATACION	ESTADO	CONTRATO	RECURSOS DE	MONTO DESIGNADO	DIFERENCIA
Const. Aula Escuela San Martín	Contratación Directa	Revisión Cartel	**¢3.600.000**	Partida Específica	**¢3.600.000**	
Const. Salón Comunal La Mariposa	Contratación Directa	Elaboración Cartel	**¢3.600.000**	Partida Específica	**¢3.600.000**	
Const Escuela La Palma	Contratación Directa	Elaboración Cartel	**¢3.600.000**	Partida Específica	**¢3.600.000**	
Const. Acueducto Bajillo Abrojo	Licitación Abreviada	Elaboración Cartel	**¢10.800.000**	Partida Específica	**¢10.800.000**	
Alumbrado Cementerio La Cuesta	Licitación Abreviada	Elaboración Cartel	**¢9.613.288**	Partida Específica	**¢9.613.288**	
Colocación Malla Iglesia Naranjo	Contratación Directa	Desierta	**¢7.200.000**	Partida Específica	**¢7.200.000**	
Reparación Salón Comunal Fca Naranjo	Licitación Abreviada	Elaboración Cartel	**¢10.000.000**	Partida Específica	**¢10.000.000**	
Reparción Salón Comunal La Bota	Contratación Directa	Elaboración Cartel	**¢3.000.000**	Partida Específica	**¢3.000.000**	
Const. Tapia Cementerio La Cuesta	Contratación Directa	Elaboración Cartel	**¢5.000.000**	Partida Específica	**¢5.000.000**	
Manten. T Repar, Cementerio La Cuesta	Contratación Directa	Elaboración Cartel	**¢5.000.000**	Partida Específica	**¢5.000.000**	
Reparac. T Mant. Cementerio El Triunfo	Contratación Directa	Elaboración Cartel	**¢5.000.000**	Partida Específica	**¢5.0000.000**	

PROYECTO	TIPO CONTRATACION	ESTADO	CONTRATO	RECURSOS DE	MONTO DESIGNADO	DIFERENCIA
Const. Casetilla Guarda Río Nuevo	Contratación Directa	Elaboración Cartel	**¢5.000.000**	Partida Específica	**¢5.000.000**	
Const. Aceras Edificio Comando Sur	Contratación Directa	Elaboración Cartel	**¢5.000.000**	Partida Específica	**¢5.000.000**	
Const Aceras Distritos del Cantón	Licitación Abreviada	Elaboración Cartel	**¢30.000.000**	Partida Específica	**¢30.000.000**	
Iluminación Plaza, Paso Canoas	Licitación Abreviada	Elaboración Cartel-Coordinación ICE	**¢10.000.000**	Partida Específica	**¢10.000.000**	
Iluminación Complejo Dep. Paso Canoas	Licitación Abreviada	Elaboración Cartel-Coordinación ICE	**¢10.000.000**	Partida Específica	**¢10.000.000**	
Alcantarillado La Fortuna	Contratación Directa	Elaboración Cartel	**¢5.000.000**	Partida Específica	**¢5.000.000**	
Compra Alcantarillas Río Nuevo	Contratación Directa	Elaboración Cartel	**¢3.000.000**	Partida Específica	**¢3.000.000**	
Drenajes Parque y Plaza de Laurel	Licitación Abreviada	Elaboración Cartel	**¢10.000.000**	Partida Específica	**¢10.000.000**	

PROYECTO	TIPO CONTRATACION	ESTADO	CONTRATO	RECURSOS DE	MONTO DESIGNADO	DIFERENCIA
Conclusión II Etapa Salón Comunal Rio Bonito	Licitación Abreviada	Elaboración De Cartel	**¢17.274.571.49**	FDM	**¢17.274.571.49**	
Const. II Etapa Audi. Finca Naranjo	Licitación Abreviada	Elaboración De Cartel	**¢21.967.693.61**	FDM	**¢21.967.693.61**	
II Etapa Sal Com. Campo Dos y Medio	Licitación Abreviada	Elaboración De Cartel	**¢9.114.115.61**	FDM	**¢9.114.115.61**	
Alcantarillado Aguas Pluv. Bella Luz	Licitación Abreviada	Elaboración De Cartel	**¢8.908.999.68**	FDM	**¢8.908.999.68**	
Const. 80 Mts malla Acued. San Jorge	Licitación Abreviada	Elaboración De Cartel	**¢5.077.868.40**	FDM	**¢5.077.868.40**	
Alcant. Pluvial Esc. Paso Canoas	Licitación Abreviada	Elaboración De Cartel	**¢14.198.088.00**	FDM	**¢14.198.088.00**	
Const. Acueducto Veracruz	Licitación Abreviada	Elaboración De Cartel	**¢10.032.000.00**	FDM	**¢10.032.000.00**	

Se recibe nota del señor William Pérez Quirós, Director Administrativo Municipalidad de Corredores, brinda respuesta al Concejo Municipal sobre lo solicitado en el acuerdo N°8 de la Sesión N°43 del 26 de octubre de 2009.

MUNICIPALIDAD DE CORREDORES

INFORME DE EJECUCION PRESUPUESTARIA AÑO 2009

MESES DE ENERO A SEPT. 2009

DETALE DE CUENTA	PRESUPUESTACION	EJECUCION	SALDO	EJEC.%	SIN/EJEC.%
REMUNERACIONES	*709.627.838,17*	*405.250.871,23*	*304.376.966,94*	*57%*	*43%*
SERVICIOS	*319.721.684,79*	*136.573.715,31*	*183.147.969,48*	*43%*	*57%*
MATERIALES Y SUMINISTROS	*782.101.770,01*	*236.315.366,03*	*545.786.403,98*	*30%*	*70%*
INTERESES Y COMISIONES	*18.475.510,84*	*2.320.665,14*	*16.154.845,70*	*13%*	*87%*
BIENES DURADEROS	*1.808.745.464,92*	*419.558.935,21*	*1.389.186.529,71*	*23%*	*77%*
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	*135.930.906,45*	*55.761.408,07*	*80.169.498,38*	*41%*	*59%*
TRANSFERENCIA DE CAPITAL	*35.000.000,00*	*10.000.000,00*	*25.000.000,00*	*29%*	*71%*
AMORTIZACION	*11.555.058,70*	*8.928.248,81*	*2.626.809,89*	*77%*	*23%*
CUENTAS ESPECIALES	*14.810.280,63*	*0,00*	*14.810.280,63*	*0%*	*100%*
TOTAL DE OPERACIÓN	***₡3.835.968.514,51***	***₡1.274.709.209,80***	***₡2.561.259.304,71***	***33%***	***67%***

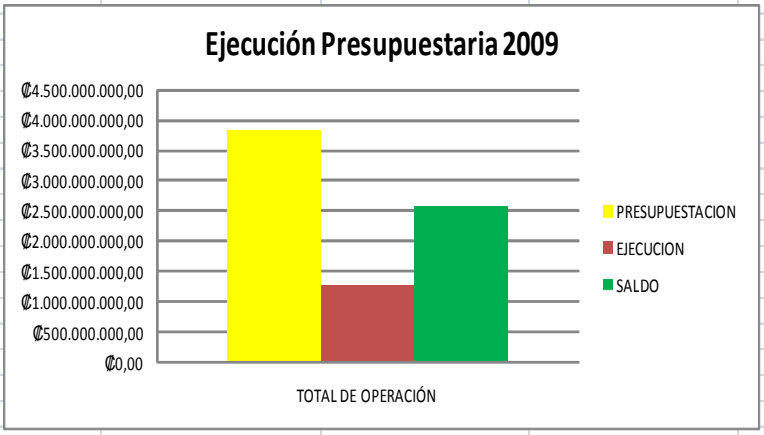

La ejecucion acumulada de enero a septiembre es de un 33%, esperando que al mes de noviembre la misma sea mas significativa y que se acerque a la meta del 80%

PROGRAMA 1 DIRECCION Y ADMINISTRACION

DETALE DE CUENTA	PRESUPUESTACION	EJECUCION	SALDO	EJEC.%	SIN/EJEC.%
REMUNERACIONES	303.687.288,52	189.130.746,07	114.556.542,45	62%	38%
SERVICIOS	73.401.859,18	41.816.440,12	31.585.419,06	57%	43%
MATERIALES Y SUMINISTROS	33.693.569,07	25.050.802,38	8.642.766,69	74%	26%
INTERESES Y COMISIONES	2.429.349,03	1.923.429,49	505.919,54	79%	21%
BIENES DURADEROS	21.335.000,00	8.687.963,26	12.647.036,74	41%	59%
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	114.384.310,71	43.807.281,61	70.577.029,10	38%	62%
AMORTIZACION	9.027.161,14	6.668.968,02	2.358.193,12	74%	26%
CUENTAS ESPECIALES	0,00	0,00	0,00		
TOTAL DE OPERACIÓN	***₡557.958.537,65***	***₡317.085.630,95***	***₡240.872.906,70***	***57%***	***43%***

PROGRAMA 2 SERVICIOS COMUNALES

DETALE DE CUENTA	PRESUPUESTACION	EJECUCION	SALDO	EJEC.%	SIN/EJEC.%
REMUNERACIONES	222.598.202,21	132.959.228,45	89.638.973,76	60%	40%
SERVICIOS	43.482.016,76	27.400.297,82	16.081.718,94	63%	37%
MATERIALES Y SUMINISTROS	80.563.234,69	57.721.765,18	22.841.469,51	72%	28%
INTERESES Y COMISIONES	44.560,35	44.560,35	0,00	100%	0%
BIENES DURADEROS	182.722.160,23	157.469.458,55	25.252.701,68	86%	14%
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	20.253.417,15	11.477.141,04	8.776.276,11	57%	43%
AMORTIZACION	1.477.014,90	1.477.014,90	0,00	100%	0%
CUENTAS ESPECIALES	7.668.590,43	0,00	7.668.590,43	0%	100%
TOTAL DE OPERACIÓN	***₡558.809.196,72***	***₡388.549.466,29***	***₡170.259.730,43***	***70%***	***30%***

PROGRAMA 3 INVERSIONES

DETALE DE CUENTA	PRESUPUESTACION	EJECUCION	SALDO	EJEC.%	SIN/EJEC.%
REMUNERACIONES	150.582.695,02	77.147.653,83	73.435.041,19	51%	49%
SERVICIOS	102.576.739,14	46.825.977,37	55.750.761,77	46%	54%
MATERIALES Y SUMINISTROS	474.657.587,97	114.704.695,11	359.952.892,86	24%	76%
INTERESES Y COMISIONES	16.001.601,46	352.675,30	15.648.926,16	2%	98%
BIENES DURADEROS	1.216.449.174,88	243.862.053,40	972.587.121,48	20%	80%
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.293.178,59	476.985,42	816.193,17	37%	63%
AMORTIZACION	1.050.882,66	782.265,89	268.616,77	74%	26%
CUENTAS ESPECIALES	7.141.690,20	0,00	7.141.690,20		
TOTAL DE OPERACIÓN	***₡1.969.753.549,92***	***₡484.152.306,32***	***₡1.485.601.243,60***	***25%***	***75%***

PROGRAMA 4 PARTIDAS ESPECIFICAS

DETALE DE CUENTA	PRESUPUESTACION	EJECUCION	SALDO	EJEC.%	SIN/EJEC.%
REMUNERACIONES	32.759.652,42	5.707.253,33	27.052.399,09		
SERVICIOS	100.261.096,71	19.159.000,00	81.102.096,71	19%	81%
MATERIALES Y SUMINISTROS	193.187.378,28	38.838.103,36	154.349.274,92	20%	80%
INTERESES Y COMISIONES	0,00	0,00	0,00		
BIENES DURADEROS	388.239.129,81	9.539.460,00	378.699.669,81	2%	98%
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0,00	0,00	0,00		
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	35.000.000,00	10.000.000,00	25.000.000,00	29%	71%
AMORTIZACION	0,00	0,00	0,00		
CUENTAS ESPECIALES	0,00	0,00	0,00		
TOTAL DE OPERACIÓN	***₡749.447.257,22***	***₡83.243.816,69***	***₡666.203.440,53***	***11%***	***89%***

UNIDAD TECNICA

DETALE DE CUENTA	PRESUPUESTACION	EJECUCION	SALDO	EJEC.%	SIN/EJEC.%
UNIDAD TECNICA	₡154.679.054,96	₡95.082.050,46	59.597.004,50	61%	39%
MANTENIMIENTO RUTINARIO	₡88.015.195,36	₡78.503.360,43	9.511.834,93	89%	11%
MANTENIMIENTO PERIODICO	₡95.342.243,14	₡87.309.121,93	8.033.121,21	92%	8%
REHABILITACION RED VIAL	₡62.811.235,00	₡34.503.531,56	28.307.703,44	55%	45%
RECONSTRUCCION RED VIAL	40.000.000,00	0,00	40.000.000,00	0%	100%
TRANSFERENCIAS CORRIENTES			0,00		
AMORTIZACION	0,00	0,00	0,00		
CUENTAS ESPECIALES	0,00	0,00	0,00		
TOTAL DE OPERACIÓN	***₡440.847.728,46***	***₡295.398.064,38***	***₡145.449.664,08***	***67%***	***33%***

PRESUP.	EJECT	SIN/EJE	EJEC/%	S/EJEC
₡3.835.968.541,51	**₡1.273.031.220,25**	**₡2.562.937.321,26**	**33%**	**67%**

AVANCE DE PROYECTOS DURANTE EL AÑO 2009.

PROYECTO	TIPO CONTRATACION	ESTADO	CONTRATO	RECURSOS DE	MONTO DESIGNADO	DIFERENCIA
Tratamiento Superficial B3	Contratación Directa	Ejecutado (Compra Agregados)	¢41.002.500	Fondos Solidarios	¢300.000.000	
Modernización Comandancia	Licitación Publica	Demolición Infraestructura	¢493.500.000	JUDESUR	¢539.396.168,38	II ETAPA
Reparación de Vagoneta	Licitación Abreviada	Ejecutado	¢6.705.000	LEY 8114	¢6.705.000	
Compra de 2 Camiones Recolectores	Licitación Publica	Ejecutado	¢184.000.000	JUDESUR	¢184.000.000	
Compra de Alcantarillas Salas Vindas	Licitación Abreviada	Ejecutado	¢3.342.000	JUDESUR	¢3.342.000	
Compra de llantas Maquinaria MPL	Licitación Abreviada	Ejecutado	¢12.550.994	LEY 8114	¢12.550.994	
Construcción 8 POZOS Alcantarillado Canoas	Licitación Abreviada	Ejecutado	¢32.000.000	JUDESUR	¢32.000.000	
Compra de Alcantarillas Reh, Caminos	Licitación Abreviada	Ejecutado	¢12.728.000	LEY 8114	¢12.728.000	
Topografia Tratami. Superf B3	Contratación Directa	Ejecutado	¢7.000.000	Fondos Solidarios	¢200.000.000	
Alquileres Motoniveladora	Contratación Directa	Ejecutado	¢4.860.000	LEY 8114	¢4.860.000	

PROYECTO	TIPO CONTRATACION	ESTADO	CONTRATADO	RECURSOS DE	MONTO DESIGNADO	DIFERENCIA
Alquiiler Exvacadora Rell Saniataio	Contratación directa	Ejecutado	¢2.600.000	Recursos Propios	¢2.600.000	
Servicios de Vigilancia	Contratación Directa	Ejecutado	¢633.153/mes	Recursos Propios	¢3.165.765	
Const. Cocina Comunal Roble	Contratación Directa	Ejecutado	¢3.032.797	Part. Espec.	¢3.032.797	
Remodelación Parque Ciudad Neily	Licitación Abreviada	Demolición (Ejecutado)	¢24.500.000	JUDESUR	¢250.000.000	
Ampliación Bodega Municipal	Licitación Abreviada	Tramite de Adjudicación	¢26.000.000	Recursos Propios	¢26.000.000	
Construcción de aceras Parque C. Neily	Licitación Abreviada	Tramite Adjudicación	¢60.000.000	JUDESUR	¢250.000.000	
Alquil. Moton. Compa. Trat. Sup Bit.3	Licitación Abreviada	Ejecutada	¢13.000.000	Fondos Solidarios	¢200.000.000	
Compra de Equipo Radio Comunicación	Licitación Abreviada	Ejecutada	¢9.000.000	LEY 8114	¢9.000.000	
Construcción Edific. Municipal	Convenio Interinstitucional	Ejecutado	¢42.000.000	Recursos Propios	¢50.000.000	ETAPAS
Mejoras Salón Comunal La Mariposa	Compra Directa	Ejecutado	¢3.805.862.70	Partida Específica	¢3.805.862.70	

PROYECTO	TIPO CONTRATACION	ESTADO	CONTRATO	RECURSOS DE	MONTO DESIGNADO	DIFERENCIA
Repración Plaza Futbol Darizara	Contratación Directa	Ejecutado	¢2.515.310.19	Partida Específica	¢2.515.310.19	
Casa de Ancianos Ciudad Neily	Transf. Capital	Ejecutado	¢10.000.000	Partida Específica	¢10.000.000	
Casa Adulto Mayor la Cuesta	Transf. Capital	Ejecutado	¢5.000.000	Partida Específica	¢5.000.000	
Construcción Anfiteatro Parque C. Neily	Licitación Abreviada	Tramite Adjudicación	¢25.000.000	JUDESUR	¢250.000.000	
Construcción Sist. Electr Parque C. Neily	Licitación Abreviada	Tramite Adjudicación	¢60.000.000	JUDESUR	¢250.000.000	
Const. Comedor Escolar Cacoragua	Contratación Directa	Tramite Adjudicación	¢6.355.924	Partida Específica	¢6.355.924	
Const. Salón Multiuso Caracol de la Vaca	Contratación Directa	Tramite de Adjudicación	¢6.300.000	Partida Específica	¢6.300.000	
Entechado Canch. Multiuso Veracruz	Contratación Directa	Elaboración Cartel (cotizaciones)	¢3.295.370.67	Partida Específica	¢3.295.370.67	
Plaza el Triunfo	Contratación Directa	Elaboracion Cartel	¢5.000.000	Partida Específica	¢5.000.000	
Mnaten. Cancha Futbol La Palma	Contratacion Directa	Elaboración Cartel	¢5.000.000	Partida Específica	¢5.000.000	
Reparac. Plaza Darizara	Contratación Directa	Elaboración Cartel	¢3.000.000	Partida Específica	¢3.000.000	
Limpieza Zanjas Rio Nuevo	Contratación Directa	Elaboración Cartel	¢5.000.000	Partida Específica	¢5.000.000	

PROYECTO	TIPO CONTRATACION	ESTADO	CONTRATO	RECURSOS DE	MONTO DESIGNADO	DIFERENCIA
Const. Aula Escuela San Martin	Contratación Directa	Revisión Cartel	¢3.600.000	Partida Específica	¢3.600.000	
Const. Salón Comunal La Mariposa	Contratación Directa	Elaboración Cartel	¢3.600.000	Partida Específica	¢3.600.000	
Const Escuela La Palma	Contratación Directa	Elaboración Cartel	¢3.600.000	Partida Específica	¢3.600.000	
Const. Acueducto Bajillo Abrojo	Licitación Abreviada	Elaboración Cartel	¢10.800.000	Partida Específica	¢10.800.000	
Alumbrado Cementerio La Cuesta	Licitación Abreviada	Elaboración Cartel	¢9.613.288	Partida Específica	¢9.613.288	
Colocación Malla Iglesia Naranjo	Contratación Directa	Desierta	¢7.200.000	Partida Específica	¢7.200.000	
Reparación Salón Comunal Fca Naranjo	Licitación Abreviada	Elaboración Cartel	¢10.000.000	Partida Específica	¢10.000.000	
Reparción Salón Comunal La Bota	Contratación Directa	Elaboración Cartel	¢3.000.000	Partida Específica	¢3.000.000	
Const. Tapia Cementerio La Cuesta	Contratación Directa	Elaboración Cartel	¢5.000.000	Partida Específica	¢5.000.000	
Manten. T Repar, Cementerio La Cuesta	Contratación Directa	Elaboración Cartel	¢5.000.000	Partida Específica	¢5.000.000	
Reparac. T Mant. Cementerio El Triunfo	Contratación Directa	Elaboración Cartel	¢5.000.000	Partida Específica	¢5.0000.000	

PROYECTO	TIPO CONTRATACION	ESTADO	CONTRATO	RECURSOS DE	MONTO DESIGNADO	DIFERENCIA
Const. Casetilla Guarda Río Nuevo	Contratación Directa	Elaboración Cartel	**¢5.000.000**	Partida Específica	**¢5.000.000**	
Const. Aceras Edificio Comando Sur	Contratación Directa	Elaboración Cartel	**¢5.000.000**	Partida Específica	**¢5.000.000**	
Const Aceras Distritos del Cantón	Licitación Abreviada	Elaboración Cartel	**¢30.000.000**	Partida Específica	**¢30.000.000**	
Iluminación Plaza, Paso Canoas	Licitación Abreviada	Elaboración Cartel-Coordinación ICE	**¢10.000.000**	Partida Específica	**¢10.000.000**	
Iluminación Complejo Dep. Paso Canoas	Licitación Abreviada	Elaboración Cartel-Coordinación ICE	**¢10.000.000**	Partida Específica	**¢10.000.000**	
Alcantarillado La Fortuna	Contratación Directa	Elaboración Cartel	**¢5.000.000**	Partida Específica	**¢5.000.000**	
Compra Alcantarillas Río Nuevo	Contratación Directa	Elaboración Cartel	**¢3.000.000**	Partida Específica	**¢3.000.000**	
Drenajes Parque y Plaza de Laurel	Licitación Abreviada	Elaboración Cartel	**¢10.000.000**	Partida Específica	**¢10.000.000**	

PROYECTO	TIPO CONTRATACION	ESTADO	CONTRATO	RECURSOS DE	MONTO DESIGNADO	DIFERENCIA
Conclusión II Etapa Salón Comunal Rio Bonito	Licitación Abreviada	Elaboración De Cartel	**¢17.274.571.49**	FDM	**¢17.274.571.49**	
Const. II Etapa Audi. Finca Naranjo	Licitación Abreviada	Elaboración De Cartel	**¢21.967.693.61**	FDM	**¢21.967.693.61**	
II Etapa Sal Com. Campo Dos y Medio	Licitación Abreviada	Elaboración De Cartel	**¢9.114.115.61**	FDM	**¢9.114.115.61**	
Alcantarillado Aguas Pluv. Bella Luz	Licitación Abreviada	Elaboración De Cartel	**¢8.908.999.68**	FDM	**¢8.908.999.68**	
Const. 80 Mts malla Acued. San Jorge	Licitación Abreviada	Elaboración De Cartel	**¢5.077.868.40**	FDM	**¢5.077.868.40**	
Alcant. Pluvial Esc. Paso Canoas	Licitación Abreviada	Elaboración De Cartel	**¢14.198.088.00**	FDM	**¢14.198.088.00**	
Const. Acueducto Veracruz	Licitación Abreviada	Elaboración De Cartel	**¢10.032.000.00**	FDM	**¢10.032.000.00**	

Se recibe nota de la Señora Ericka Linares Orozco, Presidenta Ejecutiva, Instituto de Fomento y Asesoría Municipal IFAM, Informan sobre el decreto ejecutivo No. 25645 del 22 de noviembre de 1996, donde se declara el 25 de noviembre Día Internacional de la No Violencia contra las Mujeres, en cumplimiento de la Resolución 50/134 del 17 de diciembre de 1999 de la Asamblea General de las Naciones Unidas.

Invitan a programar actividades relacionadas con la prevención y erradicación de la violencia contra las mujeres, que promuevan una mejor calidad a toda la población del país.

El Concejo toma nota y se da por enterado.

Se recibe nota del Licenciado Marvin Orozco Barrantes, Presidente Junta Directiva JUDESUR, comunica al Concejo Municipal en Sesión N°518-09, del 23/10/09 se conoció carta de fecha de 20/10/09, de la sesión ordinaria N°41 del 05/10/09, donde invitan a la Junta Directiva de JUDESUR para que acompañe al Concejo Municipal a una sesión extraordinaria en la escuela de la Comunidad de Naranjo, el día 13 de noviembre de 2009, a las 9:00 am.

Informa que la Junta Directiva ya tiene compromisos adquiridos con anterioridad para esa fecha, sin embargo considera oportuno que se pueda realizar esa sesión el viernes 20 de noviembre, a las 10:00 am en la misma localidad. ***Ver capitulo de acuerdos.***

ARTÍCULO SEXTO

INFORMES URGENTES

Informe presentando por la Comisión de Hacienda

Reunida la Comisión de Hacienda al ser las 2:30 de la tarde con la participación del Ingeniera Patricia Vargas, la Señora Guiselle Vega Alvarado, Licenciado Félix Zapata, Señor Luis Ángel Delgado, Jorge Jiménez Sánchez y Licenciado Marvin Orozco Barrantes.

La Comisión de Hacienda recomienda:

1. Se recomienda adjudicar licitación Abreviada, procedimiento N° 2009-LA 000012-CL, Ampliación y Equipamiento de Bodega Municipal por un monto de ¢24.500.000 a la Empresa García Víquez Ingeniería, según recomendación de la Administración. Se autoriza a la Administración a la firma de Contrato y el pago correspondiente según lo indicado en el Cartel de Licitación.

2. Se recomienda aprobar modificación Interna 17-2009.

3. Por mayoría simple se recomienda Aprobar el pago de la modificación del Contrato el cual equivale a más del 1% del Presupuesto Ordinario Municipal cantidad 187 viajes de 10m³. Excavación, carga y transporte de tierra cascajo al Parque Ciudad Neilly precio unitario ¢65.500.00 por un total de ¢12.248.500.00.

El Señor Asesor Legal, manifiesta, que el problema no está en el Contrato esta en el pago, porque hay un reglamento que desconocía que dice que el 1% se puede pagar del Presupuesto Ordinario vigente y que para realizar el pago más el 1% del vigente se necesita acuerdo del Concejo y eso es lo que falta.

Se había sometido a conocimiento de ustedes el Manual pagos, ustedes habían mandado el acuerdo N°15 a la Comisión de Hacienda, que dice se acuerda trasladar a la Comisión de Hacienda para su análisis y recomendación al Concejo nota enviada por el Señor Alcalde adjuntando propuestas de procedimiento de pago, emisión de cheques y transferencias, elaborado por el Señor Asesor Legal. ¿Lo conocieron o no lo conocieron?

El Señor Presidente Municipal, manifiesta, que no, porque hasta el día de hoy se la están entregando y no tuvimos tiempo de revisarlo.

El Señor Asesor Legal, manifiesta, pero si esto se acordó ahí que se le iba a entregar a cada uno, para que lo dictaminaran hoy.

El Señor Presidente Municipal, manifiesta, que si pero no nos dieron hasta el día de hoy, bueno a mi me lo entregaron a eso de las 2:30 de la tarde.

La Secretaria Sonia González, manifiesta, que los documentos estaban listos desde el miércoles, pero que el Señor Mensajero Luis Mora el miércoles no los entregó y jueves y

viernes, se fue de chofer, primero de una comisión todo el día no se adonde y el viernes lo enviaron con una comisión a Jaco y me dijo hasta hoy los iba a entregar.

El Señor Regidor Jorge Jiménez Sánchez, manifiesta, que Mora les dijo exactamente eso que desde hace días tenía los documentos, pero que no los había podido entregar porque lo mandaban de un lugar a otro, entonces no había tenido tiempo de entregarlos a los regidores, a mi me lo dio cuando venía en el carro.

El Señor Presidente Municipal, manifiesta, que por eso le dijo a los señores de la Comisión de Hacienda que los revisara y tuviera criterio para la próxima semana.

La Señora Regidora Patricia Vargas Beita, manifiesta, que en cuanto a ese contrato a adendum su voto es negativo, en el tema de la autorización para el pago, si bien es cierto, puede haber cabida legal, para hacer una modificación como aquí está hecha, con el visto bueno del Señor Abogado para hacer este trámite, desde el punto de vista técnico considera que tiene diferencias técnicas. En primer lugar por algunos documentos como que el asunto no concuerda tal es el caso de la nota del Ingeniero Luis Chaves, que tiene fecha de 01 de octubre para emitir la orden de compra para pagar eso tiene fecha de 06 de octubre y hoy es 01 de noviembre, bueno se encuentra una serie de documentos en donde ya eso estaba listo para pagarse desde hace tiempo.

Pero falta un sustento técnico que diga cómo es posible que una obra de estas que vale ¢24.500.000.00 en donde se supone que todavía no ha visto el contrato inicial no contemplara que la obra iba a necesitar un relleno, por eso es que está votando negativo ese pago, y espera en Dios como se lo hizo saber al Ingeniero Luis Chaves en la tarde en la Comisión de Hacienda que ese proyecto, el cual se refirió con fecha de 12 de agosto 2009 en la sesión extraordinaria N°17, que nunca ha estado de acuerdo de que ese proyecto haya sido formulado por fases, ¿porque? porque sencillamente aunque haya un soporte legal, a la hora de la práctica, ya estamos en la primera fase y estamos empezando con adendum.

De esos ¢12.000.000.00 que se están pagando en la modificación, ¿Cómo afectara a la consecución de las siguientes etapas? Que de hecho sea de paso están en manos de otras empresas. Qué tal si la empresa X dice fue rellenado bien el terreno, le falta más relleno, esto o lo otro, por eso esta fundamentando su voto negativo y que quede claro, no es que le gusta que las obras se atrasen, por eso se refirió con claridad, por eso dijo desde un principio que ojala fuera entregado a un solo oferente y tuviéramos un cronograma de trabajo que a la fecha no se ha entregado y que se pidió desde hace bastante tiempo.

El Señor Presidente Municipal, manifiesta, que antes de seguir le gustaría someter el primer acuerdo que es la construcción de la bodega y de igual manera la modificación Interna N°17-2009 y dejar de último el numero 3,que es lo del parque de último.

Somete a votación el primero y segundo punto del informe, referente a la ampliación de la bodega y la modificación interna Nº17-2009. Estas recomendaciones son aprobadas en forma unánime. Ver capitulo de acuerdos.

El Señor Luis Delgado Alvarado, **Sindico Distrito I**, manifiesta, que cuando estuvimos en la reunión de la Comisión de Hacienda el Ingeniero no pudo concluir la explicación que estaba dando, le gustaría que terminara la explicación.

El Señor Regidor Jorge Jiménez Sánchez, manifiesta, que de alguna manera por lo menos por alguien se nos hubiera informado que se tenían que hacer algún imprevisto posteriormente o que sabía de ante mano que se tenía que hacer el relleno pero no que no sabía cuánto era de ese relleno, que por lo menos desde un inicio se nos hubiera informado, que no lo metían ahora pero que más adelante si había que incluirlo, lo tanto no lo había metido desde el principio para meterlo después y estar seguro de la cantidad de relleno que meterían al parque, es razonable desde ese punto de vista. Sin embargo cuestiona el porqué desde un principio al Concejo Municipal no se le puso las cosas de esa manera y se le explico claramente eso, aquí hay que hacer un relleno que no ha sido calculado porque a la hora de hacer la demolición no sabemos cuál es la profundidad y la altura va a quedar.

Si eso nos lo explican antes el Concejo iba a saber que se iba a dar esta Modificación al Contrato, entonces nadie se iba a oponer porque desde antemano se sabía, pero no se había dicho nada de este relleno.

Dijo que le parecía que esto no había sido bien planificado desde el principio, por eso al final hay que hacer una modificación improvisada, le parece que por eso no va a votar esto, se ha pedido un cronograma de actividades y nada ni se menciono nada de esto. Es importante que sepamos el porqué de las cosas.

El Ingeniero Luis Chaves Díaz, manifiesta, que en la Comisión de Hacienda le hicieron una pregunta muy importante sobre la planificación de ese relleno, explicaba de una manera que posiblemente era clara pero considera que es más simple explicarlo de esta manera, el parque tiene un nivel, como le decía a don Marvin en la Comisión de Hacienda se tomaron los puntos topográficos de los niveles, se sabía a qué altura estaban las aceras hace cuatro meses, entonces el trabajo de demolición que se hizo con fue con base a esta demolición a estos niveles topográficos que se tomaron un o dos años.

Entonces cuando un miércoles estaba en el Kiosco viendo como hacían la demolición y calló un aguacero que inclusive trajo problemas, el nivel de agua que llego al kiosco eran aproximadamente 20 cm, caminó hacia el sector sur del parque y se encuentra una acera que está prácticamente 30 cm debajo del nivel de la carretera, en este momento y Don Marvin es testigo que por pura casualidad usted llego un día y le dije que vamos a tener que hacer esto para realzar el nivel, se lo dije en una conversación rápida, no sabe si lo recuerda, el día 30 de setiembre habiendo hecho una serie de cálculos y acomodando un poquito las condiciones y más o menos haciendo una idea de lo que espera produzca el parque, le solicito al señor Douglas Mata el acarreo de 2000 m^3 de material de relleno ya compactado y toda la cuestión, la idea es elevar el nivel para evitar que las aguas que vienen del sector sur inunden el parque, esa es la idea, tiene razón doña Patricia quizá en la nota que tiene viene un poco escueto, aquí tiene la copia de nota que le entregue con fecha de recibido del 30 de setiembre 2009, sin embargo en cualquier momento se las puede entregar.

En toda construcción siempre se van presentar imprevistos, hace cinco años construyo unas oficinas a una señora, donde se le dijo cual iba a ser el presupuesto, me agarro de las paredes existentes para el segundo piso, cuando empecemos a picar algunas columnas que iban para el segundo piso nos dimos cuenta de que no existía varilla, tuvimos que hacer nuevas las paredes del primer piso. En el caso del parque nosotros le dijimos al contratista que el escombro producto de la demolición de las aceras las enterrara, no sabe si don Luis que estaba casi de inspector ahí en su tienda, observaba como la pala hacia huecos y luego enterraba escombros todo eso con el propósito de dar un poquito de nivel a las zonas verdes, de las aceras, otra cosa que se hizo fue dejar la demolición de algunas aceras y dejar el material ahí pero ya compactado, precisamente porque ese material estaba pulverizado en la mayoría de los casos, entonces ese material nos va a servir de base para subir el nivel de las aceras. También aprovechamos las rampas que están en el cartel.

Don Jorge dice una expresión que es muy real "la falta de planificación" puede decirse que si hay una poquita falta de planificación pero también se debe a cuestiones de errores administrativos de los cuales todos somos culpables, cuando se hicieron los planos, lo que tienen como planos y ha ido trabajando poco a poco en desarrollar y detallar un poquito más, si es cierto que muchas cositas han salido ahí y viene un contratista y dice falta tal cosa entonces inmediatamente se corrige y se repara esa falla, quizá ahí hace falta un poco de planificación porque no existe unos planos cien por ciento detallado, eso nos ayudaría muchísimo más de lo que tenemos ahora, en el sentido de la topografía, si tuviera un detalle de curvas de nivel como menciono Patricia ahora, sabría exactamente como establecer cuál es el volumen exacto desde que se inicio el proyecto, entonces eso ha sido una falla, el proyecto no ha tenido, ni tiene, quizá no tenga la posibilidad de hacer una contratación para topografía eso afecto lo que es la planificación, en ese pequeño detalle.

Don Jorge me pregunto hace un momento en la Comisión de Hacienda acerca de las alcantarillas, considera que esto no va hacer un imprevisto porque ha hablado con algunas personas, las alcantarillas son de un buen diámetro todavía con la elevación de los niveles van a mejorar bastante, también limpiando las tuberías podemos arreglar algún problema, no precisamente del parque pero si de las calles aledañas.

Patricia tiene una preocupación que el sistema eléctrico diga no es suficiente la plata que estamos ofertando, en la oficina de Don William hablamos de lo que son reajustes una empresa no puede venir aludiendo que cobro un monto y luego decir que no es suficiente a menos que se den condiciones que a si lo ameriten.

Como le decía ahora en la comisión el cálculo de área se hizo un poquito más alto, salvaguardando cualquier diferencia de costos, los reajustes no pueden ser basados antojadizamente, la ventaja en este caso es que las contrataciones que se están haciendo tienen un plazo máximo de 65 días en el caso de la implantación eléctrica, entonces para que una empresa venga a cobrar imprevisto o un reajuste a los precios tiene que demostrar claramente que el equilibrio económico ha sido violentado. Lo tiene que demostrar con índices de precios, los cuales varían en porcentajes de centésimos. Esto quiere decir que de cada millón de colones dentro de un mes podrían varias alrededor de ¢300.00 una cuestión así. Esto es lo que tiene entendido.

Imprevisto como el movimiento de tierra o relleno que se tiene que hacer, no van a surgir simple y sencillamente ya son obras fijas, no son obras sujetas. El sistema eléctrico es muy moderno y muy bien detallado. El respaldo que da la empresa y la experiencia es bueno.

Tiene el presupuesto de lo que es el anfiteatro que es poquito más bajo de las ofertas que se presentaron, en juegos infantiles tiene un presupuesto de ¢17.000.000.00, una cubierta de techa que no está contemplada esta un 25% debajo de lo establecido, las bancas están ¢3.000.000.00 por debajo del monto equiparado. Entonces todo me dice que el presupuesto esta ajustado. Además hay un 15% para imprevistos, los cuales son suficientes para enfrentar cualquier situación que no esté contemplada.

La Señora Regidora Patricia Vargas Beita, manifiesta, que según su documento para modificación de contrato, demolición y movimiento de tierra que usted envía al señor (no tiene el nombre del funcionario) usted afirma que se trato de un contrato muy objeto, se dice en la clausula uno de los antecedentes promovió una licitación abreviada procedimiento N°2009-LA-0000006-CL remodelación Parque Ciudad Neily, cerramiento, demolición y movimiento de tierra a la firma C.P.O Estructuras Metálicas, por un monto de ¢24.500.000.0.

En ese mismo precedente en el punto cuatro se habla de y dice que con fecha de 01 de octubre 2009 el ingeniero Municipal solicita la modificación del contrato para que se realicen los trabajos con material tipo Cascajo para elevar los niveles existentes del parque Ciudad Neilly.

Según su criterio Legal los objetos de dos contratos son diferentes o son iguales, porque según criterio de la Ley de Contratación Administrativa que usted también señala dice muy claramente en el artículo 200, lee lo que establece este artículo.

El contrato inicial era para demolición y cerramiento del parque.

El segundo contrato habla de relleno, son do objetos diferentes, que no cabe una modificación dentro de un mismo contrato, la pregunta es porque no se sacó una nueva licitación, un trabajo que es totalmente diferente como lo es el relleno.

El abogado le manifiesta que esto es un asunto de competencia del ingeniero, él tiene que ver con todo lo que es la parte jurídica, él no es quien determina si una licitación se hace o no.

El hace la recomendación, el Concejo es quien determina si aprueba o no, el problema es que usted ha manejado los procesos equivocadamente.

Ese tipo de contrato le corresponde el desarrollo de los contratos, la fiscalización administración y ejecuta el contrato, a él no le interesa, para él son paladas de tierra nada más, ahí hay varias notas del ingeniero que explica el objeto de la modificación, de ahí nace esto.

La Señora Regidora Patricia Vargas, solicita al abogado le informe si desde su punto de vista legal, esta modificación del contrato tiene el mismo objeto del contrato procedimiento N°2009-LA-0000006-CL remodelación Parque Ciudad Neilly?

El Señor Emilio Jiménez, Asesor Legal le manifiesta que eso lo pregunte al Ingeniero Municipal, porque eso es técnico.

El Ingeniero Luis Chaves manifiesta que la parte del relleno forma parte del movimiento de tierra que implica traer material de otro lado y compactarlo, en este caso corte y relleno forma parte del concepto de movimiento de tierra.
Sometido a votación esta propuesta número 3 es aprobada por tres votos y dos votos en contra de los regidores Patricia Vargas y Jorge Jiménez.

ACTA DE LA COMISIÓN RECALIFICADORA PARA ALQUILERES MERCADO MUNICIPAL

Miembros de la Comisión: Eleticia Hidalgo Mora, Fernando Sosa Martínez, por los inquilinos y Guiselle Vega Alvarado, Luis Delgado Alvarado por la Municipalidad.

En fecha de 29-10-09 se reúne la Comisión Negociadora para fijar el precio del Costo del metro² para alquiler de locales en mercado Municipal, con el propósito de actualizar y fijar el precio para el próximo quinquenio, al ser las 3:30 pm una vez analizada la propuesta presentada por los representantes de los inquilinos del Mercado, la misma aceptada en conceso por cada uno de los miembros, acordamos:

1. Recomendar al Concejo Municipal de Corredores aceptar y fijar el precio de 4.000.00 por metro² cuadrado para el siguiente quinquenio a partir del 2010 al 2014.
2. Recomendar al Concejo Municipal de Corredores aceptar el aumento anual de un 10% por metro² a partir del 2011 hasta el 2014.
3. Recomendar al Concejo Municipal que solicite a la administración Municipal el cumplimiento de cada uno de las peticiones emanadas del pliego adjunto:

En respuesta a la propuesta planteada por la Comisión Recalificadora de los aumentos a los locales del Mercado de Ciudad Neilly, nosotros los representantes Fernando Sosa Martínez cédula #8-072-802 y Eleticia Hidalgo Mora, cedula #1-1289-746 representantes de los inquilinos, hacemos del conocimiento que en la segunda negociación entre ambos representantes la Comisión Recalificadora del Concejo Municipal no acepto la primera propuesta realizada por parte de los inquilinos, la cual era de ¢3.190.00, aduciendo que está por debajo de los costos siendo necesario recurrir a una tercera negociación por lo cual los inquilinos del Mercado fueron convocados por parte de sus representantes para decidir por una nueva propuesta y en la cual estuvieron de acuerdo en pagar ¢4.000.00 el m², más el 10% anual a partir del año 2011, tal y como nos hizo ver la comisión Recalificadora. Con la condición que se nos cumplan las siguientes condiciones y solicitamos que este compromiso sea ratificado mediante un documento legal de cumplimiento de dichas peticiones a corto plazo.

De acuerdo a nuestra problemática que afecta el desarrollo comercial del mercado Municipal les solicitamos que se nos llene las siguientes necesidades:

1. Colocar un rotulo que diga "Mercado Municipal".
2. Desalojar a indigentes, drogadictos y personas de dudosa reputación del Mercado y sus alrededores.
3. Despejar el área de parqueo de clientes ya que en este momento está siendo ocupado en su totalidad por los taxistas piratas, además colocar rótulos que indiquen cuales son las zonas de descarga y de parqueo exclusivo para clientes del Mercado.
4. Eliminar por completo las ventas ambulantes dentro y fuera del Mercado.
5. Reparación de Infraestructura del mercado (goteras, canoas, alcantarillado, iluminación dentro y fuera), además reparación de puertas y ventanas de los locales y colocar piso cerámico en mercado.
6. Servicio sanitario exclusivo para varones y además colocar cerámica a los servicios sanitarios.
7. Que los buses descarguen a los pasajeros en el costado "este" para que estos transiten por dentro del mercado y puedan así conocer y adquirir los servicios y productos que se brinden en los distintos locales comerciales.
8. Mejorar la administración y vigilancia del mercado tanto del administrador como de la seguridad privada.
9. Colocar cerámica a los servicios de los inquilinos para mejorar las condiciones higiénicas.
10. Solicitamos la revisión del monto de alquiler de las locales #22 y #26, ya que de acuerdo a la tabla de precios no coinciden con los demás locales internos.

Otro aspecto importante de mencionar son las condiciones físicas y socioeconómicas de los inquilinos del mercado.

- La mayoría sobrepasa los cuarenta años de edad
- Es el único ingreso económico que tienen
- La mayoría tienen obligaciones de pago como alquileres de cada de habitación y deudas bancarias y en otras instituciones.
- Pagos de impuestos municipales y alquiler de local, además de agua, electricidad y teléfono.
- Velan por la manutención familiar con niños en escuela, colegio y hasta universidades
- En su mayoría los inquilinos del mercado son mujeres jefas de hogar.

También manifestamos es este documento nuestra inconformidad por la adjudicación de los locales al IMAS, JUDESUR, DINADECO, ASOCIACIÓN INDIGENA, los cuales no pagan alquiler y pasan la mayoría del tiempo cerrados, además de que estos no aportan nada al crecimiento y desarrollo comercial del mercado, y estas cargas son absorbidas por los inquilinos. Por lo tanto solicitamos que estos sean rematados para instalar comercios atractivos a los clientes del mercado. ***Ver capitulo de acuerdos.***

ARTÍCULO SETIMO

ACUERDOS: **EL CONCEJO MUNICIPAL DE CORREDORES ACUERDA:**

Acuerdo N°01: Se acuerda autorizar a la Administración, para cancelar a favor de la Empresa Neurotec, la suma de ¢6.845.500.00 (seis millones ochocientos cuarenta y cinco mil quinientos), por concepto de Adquisición de Equipo de Computo y Componentes para uso de la Municipalidad de Corredores, según licitación abreviada, procedimiento Nº2009-LA-000013-CL.

Acuerdo N°02: De conformidad con la recomendación de Hacienda el Concejo Municipal de Corredores acuerda aprobar la modificación interna Nº17-2009, la cual se transcribe a continuación:

MODIFICACION INTERNA Nº17-2009										
CODIGO PRESUPUESTARIO										
PRO GRA MA	Ac Ti	Ser Vi cio	gru po	pro yec to	codigo	NOMBRE	SALDO DISPONIBLE	SUMA QUE SE REBAJA	SUMA QUE SE AUMENTA	NUEVO SALDO
II		1			00105	suplencias	3.556.889,65	2.556.889,65		1.000.000,00
II		3			20401	herramientas e instrumentos	982.226,22	900.000,00		82.226,22
III			7	2	6010304	Convenio universidad nacional	500.000,00	500.000,00		0,00
II		2			20402	repuestos y accesorios	599.036,56	543.110,35		55.926,21
II		2			10805	Mant. Y reparacion equipo de transporte	2.962,00		3.500.000,00	3.502.962,00
II		3			10805	Mant. Y reparacion de equipo de transpor	21.440,00		1.000.000,00	1.021.440,00
						SUMAS IGUALES	**5.662.554,43**	**4.500.000,00**	**4.500.000,00**	**5.662.554,43**

JUSTIFICACION: Se rebaja del programa 02 Servicio 01 Aseo de vías la en el egreso 00105 suplencias la suma de ¢ 2.556. 889.65 colones para reforzar la cuenta del programa 02 serv 02 recolección de basura en egreso 10805 mantenimiento y reparación de maquinaria.

Se rebaja del programa 02 servicios 03, mantenimiento de calles y caminos el egreso 20401 herramientas e instrumentos la suma de ¢900.000.00 para reforzar la cuenta del programa 02 servicio 02 recolección de Basura en el l egreso 10805 mantenimiento y reparación de maquinaria

Se rebaja del programa III grupo 07 proyecto 02, convenio de la Universidad Nacional la suma de ¢500.000.00 para reforzar la cuenta del programa 02 servicios, 03 mantenimientos de calles y caminos en el egreso 10805 mantenimiento y reparación de maquinaria

Se rebaja del programa 02 Servicio 02 recolección de basura en el egreso 20402 repuestos y accesorios para reforzar la cuenta 10805 mantenimientos y reparación de maquinaria del programa calles y caminos.

Acuerdo N°03: **D**e conformidad con la recomendación de Hacienda y conforme la recomendación del Ingeniero Luis Chaves Díaz, el Concejo Municipal de Corredores acuerda Adjudicar la licitación abreviada, procedimiento Nº2009-LA-000012-CL, Ampliación y Equipamiento de Bodega Municipal, a la Empresa García Víquez y Asociados por un monto de ¢24.500.000.00 (veinticuatro millones quinientos mil).

De igual manera se autoriza a la Administración a la firma del contrato respectivo y el pago correspondiente según lo indicado en el cartel de licitación.

Acuerdo N°04: Se acuerda nombrar en comisión a la Sindica Olga Ramírez Castro, para que asista al Taller el Papel de la Sindicas en el Desarrollo Local, a celebrarse el día 6 de noviembre del presente año en el Hotel Balmoral. Se Autoriza a la Administración, para que se le giren los viáticos respectivos.

Acuerdo N°05: Se acuerda nombrar en comisión a la Regidora Ana Julia Vega Vega, para que asista a reunión de la Junta Cantonal de Protección de la Infancia y la Adolescencia a celebrarse en Pérez Zeledón, el día 05 de noviembre del presente año. Se Autoriza a la Administración, para que se le giren los viáticos respectivos.

Acuerdo N°06: Se acuerda nombrar en comisión al Regidor Jorge Jiménez Sánchez, para que asista a reunión de la Comisión Pro-Medicatura Forense en la Región Sur, a celebrarse en Buenos Aires, el día 09 de noviembre del presente año. Se Autoriza a la Administración, para que se le giren los viáticos respectivos.

Acuerdo N°07: Se acuerda aceptar la donación de parte de la Junta Directiva de la Comisión Nacional de Emergencia de dos vehículos y se compromete a realizar las gestiones del caso a la mayor brevedad para la inscripción de los mismos a nombre de este Municipio. Los vehículos tienen las siguientes características:

PLACA: TRESCIENTOS VEINTIDOS- CERO CERO CERO CERO CUARENTA Y SEIS, Marca Toyota Hi Lux, categoría carga liviana, capacidad para cinco personas, chasis- serie o VIN: OCHO A J F R DOS DOS G SIETE CERO CUATRO CINCO UNO CUATRO CINCO NUEVE NUEVE, carrocería abierta o CAM-PU, tracción cuatro x cuatro, color blanco, modelo dos ml siete, motor marca Toyota número DOS K D SIETE DOS UNO SEIS SEIS DOS CINCO, combustible de diesel, cuatro cilindros, cilindrada dos cuatrocientos noventa y cuatro centímetros cúbicos.

PLACA: TRESCIENTOS VEINTIDOS- CERO CERO CERO CERO CUARENTA Y SIETE, Marca Toyota Hi Lux, categoría carga liviana, capacidad para cinco personas, chasis serie o VIN: OCHO A J F R DOS DOS G X CERO CUATRO CINCO UNO CUATRO SIETE UNO DOS. Carrocería abierta o CAM-PU, tracción cuatro x cuatro, color blanco, modelo dos ml siete, motor marca Toyota, numero DOS KD SIETE DOS UNO SEIS CINCO NUEVE DOS, combustible de diesel, cuatro cilindros, cilindrada dos cuatrocientos noventa y cuatro centímetros cúbicos.

Acuerdo N°08: Se acuerda aprobar una patente temporal, para la venta de licor a la Comunidad de San Isidro de Paso Canoas, en domingo deportivo que realizarán en esa comunidad el día 22 de noviembre del presente año, los recursos serán destinados a la realización de una fiesta Navideña en mes de diciembre para los niños de escasos recursos de este año.

Se les solicita la presentación de un plan de inversión de los recursos que obtengan, que detalle la forma y la obra en que van a invertir estos recursos. De no cumplirse con este requisito no se les volverá a otorgar más patentes temporales.

Los Regidores Patricia Vargas Beita y Jorge Jiménez Sánchez votan en contra de la aprobación de esta patente temporal en razón que por celebrarse estas actividades en centros deportivos (plazas) se violentan las leyes que establece que no es permitida la venta de licores en lugares donde se practican deportes, ni cerca de centros educativos y pos su principios cristianos.

Acuerdos N°09: Se acuerda aprobar una patente temporal, para la venta de licor al Comité de Deportes de Santa Lucia, en la conclusión de actividades de un campeonato deportivo, que realizarán en esa comunidad el día 16 de noviembre del presente año, esta actividad tiene como objetivo recaudar fondos para la construcción de un redondel de toros, necesidades de la iglesia y la escuela.

Se les solicita la presentación de un plan de inversión de los recursos que obtengan, que detalle la forma y la obra en que van a invertir estos recursos. De no cumplirse con este requisito no se les volverá a otorgar más patentes temporales.

Los Regidores Patricia Vargas Beita y Jorge Jiménez Sánchez votan en contra de la aprobación de esta patente temporal en razón que por celebrarse estas actividades en centros deportivos (plazas) se violentan las leyes que establece que no es permitida la venta de licores en lugares donde se practican deportes, ni cerca de centros educativos y pos su principios cristianos.

Acuerdo Nº10: De conformidad con la recomendación de recalificación de alquileres del mercado municipal, se acuerda recalificar el precio por metro cuadrado de los locales del mercado municipal en la suma de ¢4000.00 (cuatro mil). De igual manera se fija un aumento del 10% por metro cuadrado a partir el 2011, todo esto rige para el quinquenio 2010-2014.

Acuerdo Nº11: Se acuerda trasladar a la Administración peticiones de mejoramiento de las instalaciones del mercado municipal, presentada por los Señores Fernando Sossa Martínez y Eleticia Hidalgo, representantes de los Inquilinos del mercado municipal, para que de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria se atienda las peticiones de mejora a la infraestructura del mercado municipal, presentada por los Inquilinos del mismo.

Acuerdo Nº12: En razón que la Junta Directiva de JUDESUR, no puede asistir a la convocatoria de esta Municipalidad para sesionar en la comunidad de Finca Naranjo el día 13 de de noviembre, se acuerda reprogramar dicha sesión para que la misma se lleve a cabo el día 20 de noviembre del presente año en la misma comunidad a las 10:00 A.M.

Acuerdo Nº13: Se acuerda solicitar a la Administración se le solicite o coordine con el Instituto de Desarrollo Agrario, para que se le pida al dueño de la propiedad que se ubica frente a la Escuela de Paso Canoas, dejar el área que corresponde para camino, de manera que haya un mejor acceso de los vecinos y estudiantes hacia ese centro educativo.

Acuerdo Nº14: Se acuerda solicitar a la Administración que para el próximo lunes presente un desglose de los sobrantes de proyectos, y proyectos no ejecutados con fondos de JUDESUR, que se refundieron en un solo fondo para compra de combustible.

Acuerdo Nº15: Se acuerda solicitar a la Administración realice un estudio del caso de la Señora Iris Morales Santamaría, quien se dedica a la venta de empanadas y similares en los alrededores del Colegio de Finca Naranjo, y que debido a que no tiene permiso de la Municipalidad, ya llegaron inspectores de este Municipio, y le advirtieron que no puede seguir vendiendo si no tiene un permiso de la Municipalidad.

Acuerdo Nº16: Se acuerda solicitar a la Administración envíe al ingeniero de la Unidad Técnica de Gestión Vial, para que realice inspección de valoración a la comunidad de Bajo Indios, donde se necesita reparar el puente de hamaca de esa comunidad, hacer un trabajo al río y meter unas alcantarillas, a efecto que los vecinos puedan meter el material para la construcción del colegio y la escuela de esa comunidad, declaradas inhabitables por la Comisión Nacional de Emergencias.

Acuerdo Nº17: De conformidad con la recomendación de la Comisión de Hacienda, por mayoría simple se acuerda aprobar el pago de la modificación del Contrato Excavación, carga y transporte de tierra cascajo al Parque Ciudad Neilly el cual equivale a más del 1% del Presupuesto Ordinario Municipal cantidad 187 viajes de 10m³, precio unitario ¢65.500.00 por un total de ¢12.248.500.00.

Los Regidores Patricia Vargas y Jorge Jiménez votan en contra de este acuerdo.

ARTÍCULO OCTAVO

MOCIONES:

No se presentaron mociones.

ARTÍCULO NOVENO

PROPUESTAS RECHAZADAS:

No hay propuestas rechazadas

ARTÍCULO DÉCIMO

CIERRE DE LA SESIÓN:

Al haberse agotado la agenda del día y al ser las siete y cincuenta de la noche del día 02 de noviembre del año dos mil nueve, el señor Presidente Municipal, da por concluida la Sesión.

Marvin Orozco Barrantes
Presidente Municipal

Sonia González Núñez
Secretaria Municipal